

Bogotá D.C. julio de 2025

COMUNICADO

ESTUDIO PREFERENTE PARA ENCARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028, GRADO 16
POSICIÓN 1065
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS

En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 011161 del 5 de junio de 2025, y en cumplimiento de la normativa que rige la carrera administrativa, la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional se permite informar que **no es posible dar continuidad al ejercicio del derecho preferencial** sobre el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16 (POS 1065)**, ubicado en la **Subdirección de Fomento de Competencias**.

Esta determinación obedece al **regreso de la servidora Amalia Galeano Cabarca** al empleo del cual es titular con derechos de carrera, luego de presentar renuncia al encargo del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **Subdirección de Fomento de Competencias**.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud relacionada con el presente comunicado.

Atentamente,



Carmen Natalia Niño Jiménez
Subdirectora de Talento Humano

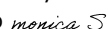
Elaboró:

Sergio David Jurado Numpaque
Contratista
Grupo de Vinculación y Gestión
del Talento Humano



Revisó:

Mónica Alejandra Sánchez
Chinchilla
Coordinadora Grupo de
Vinculación y Gestión del Talento
Humano



Aprobó:

Mónica Alejandra Sánchez
Chinchilla
Coordinadora Grupo de
Vinculación y Gestión del Talento
Humano